

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", el Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Programación de Actividades de la Oficina de Personal, las facultades conferidas por Orden del Alcalde que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente instrucción alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITASE a los funcionarios de planta, contrata y honorarios de todas las Direcciones Municipales a participar del curso de capacitación "Atención y Orientación al Cliente", a realizarse durante el mes de Abril en tres ocasiones dirigido a 20 personas por curso, con una duración de ocho horas que podrán ejecutarse en dos jornadas en los siguientes horarios:

Mañana

09:00 a 13:00 horas

Tarde

15:00 a 19:00 horas

Las postulaciones deberán presentarse por escrito en la Oficina de Personal de la I. Municipalidad de Arica, ubicada en Avda. Diego Portales N° 840, oficina 333, 3er Nivel, hasta las 17:00 horas del Jueves 14 de Abril de 2011, para lo cual se adjunta ficha de postulación individual.

Mediante Instrucción Alcaldicia se designará a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Secplan, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCI

Administrador Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

DPC/CCG/BCA/CNC/XBA